

Índice

1. Descripción del Documento.....	2
1.1. Objeto del informe	2
2. Sostenibilidad y alianzas	2
3. Información correspondiente al ejercicio 2025.....	2
4. Actividades de seguimiento y control	3
5. Servicios de asesoramiento de voto (“Proxy Advisors”)	3
6. Publicación anual de la aplicación de la Política.....	3

1. Descripción del Documento

1.1. Objeto del informe

El Consejo de Administración de Arquia Bank, S.A. (en adelante la Entidad), en fecha 20 de noviembre de 2024, aprobó la Política de Implicación en el ámbito de la Gestión Discrecional de Carteras.

Esta política pretende describir la forma en que se lleva a cabo el seguimiento de las sociedades admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado miembro en las que se invierte, poniendo de manifiesto entre otras cuestiones, la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero y los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y medioambiental y el gobierno corporativo.

El objetivo principal de la misma es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación aplicables a los mandatos discrecionales encomendados por sus clientes a Arquia Bank, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Directiva 2017/8281 respecto al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas. Además, resulta de aplicación a las carteras discrecionales en las que los clientes confieren a la Entidad mediante la suscripción del correspondiente mandato de gestión, la potestad para invertir en determinados instrumentos financieros.

Arquia Bank, S.A. aplica e integra su Política de Implicación en el proceso de toma de decisiones de inversión vinculadas a los mandatos de gestión discrecional de carteras. El establecimiento de un diálogo activo con las entidades en las que se invierte, así como el seguimiento continuo de estas, constituye una herramienta clave para profundizar tanto en los factores financieros como en los aspectos extra financieros de las inversiones. Esta labor permite identificar con mayor claridad los riesgos y oportunidades asociados a los activos incluidos en las carteras gestionadas.

El presente informe anual tiene como finalidad dar cuenta de las principales actuaciones llevadas a cabo en esta materia por Arquia Bank, S.A. durante el ejercicio 2025, en el contexto de la gestión discrecional realizada en nombre de sus clientes.

2. Sostenibilidad y alianzas

En Arquia Bank, la sostenibilidad constituye un pilar fundamental del modelo de gestión de activos y de prestación de servicios financieros. En el marco de la gestión discrecional de carteras, la Entidad combina el análisis fundamental con la integración de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en sus procesos de inversión. Este enfoque permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución financiera y extra financiera de las empresas en las que se invierte en nombre de los clientes, evaluando tanto los riesgos como las oportunidades que pueden surgir de factores no estrictamente financieros.

Si bien no es posible eliminar todos los riesgos, la consideración sistemática de los aspectos ASG mejora significativamente la comprensión de los impactos potenciales y contribuye a una toma de decisiones más informada, coherente con una perspectiva de largo plazo.

Arquia Bank mantiene la convicción de que la colaboración con otros actores del mercado multiplica el impacto positivo de su compromiso con la sostenibilidad. Por ello, participa activamente en iniciativas sectoriales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y promueve un diálogo constante con sus grupos de interés, entre ellos clientes, proveedores y otros agentes del sistema financiero. Este enfoque colaborativo permite avanzar en líneas de acción compartidas en ámbitos clave como la lucha contra el cambio climático, la gestión responsable de la cadena de suministro o la defensa de los derechos laborales.

3. Información correspondiente al ejercicio 2025

Arquia Bank ha mantenido para los contratos de Gestión Discrecional de Carteras, posiciones en acciones cotizadas a través de fondos de inversión, pero que estas no representan un volumen suficientemente significativo

como para activar, conforme a lo previsto en la Política de Implicación, el ejercicio obligatorio de los derechos de voto.

Asimismo, en lo que respecta directamente a Arquia Bank, cabe señalar que la entidad no mantiene en su cartera acciones de sociedades cotizadas, por lo que no procede realizar ninguna actuación ni mención adicional al respecto en el marco de la presente política.

4. Actividades de seguimiento y control

A lo largo del ejercicio objeto del presente informe, la Entidad ha llevado a cabo un seguimiento constante y riguroso de la evolución de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) en las que se ha invertido, conforme a los criterios definidos en la Política de Implicación. Esta monitorización constituye una parte integral del ciclo de inversión, seguimiento y eventual desinversión, y se articula a través de herramientas de análisis financiero de primer nivel —como la plataforma Morningstar Direct— y mediante el uso complementario de informes de análisis elaborados por proveedores externos especializados. Este proceso de supervisión se ha desarrollado en torno a dos grandes ámbitos de control:

- **Control no financiero:** Se ha prestado especial atención a elementos cualitativos clave, tales como la estructura directiva y el sistema de gobierno corporativo de las compañías, el entorno político y regulatorio en el que operan, y la gestión de los riesgos ambientales y sociales. Asimismo, se ha monitorizado la divulgación de criterios ESG en aquellos vehículos de inversión en los que resultan de aplicación, así como la posible adhesión de las compañías a estándares internacionales de sostenibilidad o códigos de conducta reconocidos.
- **Control financiero:** El Área de Análisis de la Entidad ha realizado un seguimiento detallado del comportamiento y rendimiento de instrumento en cartera, complementando esta labor con el apoyo de una red de proveedores externos de análisis financiero. A través de estos canales, se ha accedido a información fundamental y técnica de alta calidad que permite evaluar con mayor precisión la evolución de las compañías y tomar decisiones de inversión más informadas.

Este enfoque integral garantiza que la gestión discrecional de carteras se mantenga alineada con los objetivos de sostenibilidad, rentabilidad y control del riesgo asumidos con los clientes.

5. Servicios de asesoramiento de voto (“Proxy Advisors”)

Durante el ejercicio 2025, la Entidad no ha contado con proveedores externos especializados en servicios de asesoramiento de voto (proxy advisors). Por tanto, no se ha recurrido a terceros para asistir al área de gestión en el análisis previo al ejercicio de derechos políticos ni en la planificación o ejecución de actividades relacionadas con la implicación en las compañías participadas.

Todas las decisiones y actuaciones en materia de implicación han sido gestionadas internamente por el equipo de análisis y gestión, en base a los criterios establecidos en la Política de Implicación y conforme a la información obtenida a través de medios propios y fuentes de análisis financiero y extra financiero contratadas para otros fines.

No obstante, la Entidad se reserva la posibilidad de evaluar, en función de la evolución del volumen y naturaleza de las posiciones en cartera, la futura colaboración con proveedores especializados que puedan aportar valor añadido en el ejercicio sistemático de los derechos de voto o en la realización de actividades de diálogo estructurado con emisores.

6. Publicación anual de la aplicación de la Política

El presente informe anual sobre la aplicación de la Política de Implicación ha sido publicado y se encuentra disponible para su consulta pública en la página web corporativa de Arquia Bank:

<https://www.arquia.com/es-es/info/mifid/>